



**RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se indica la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos los listados provisionales de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo.**

Mediante la Orden EDU/287/2026, de 19 de marzo, se convocó el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado cuarto.1 de la mencionada orden, finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y realizados los trámites oportunos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución en la que se indicará la fecha en la que el tribunal de selección hará públicos los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el referido procedimiento, habilitándose un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de los listados, para que las personas excluidas puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como para que las personas que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales o deseen desistir del procedimiento puedan manifestarlo en el mismo plazo.

Por lo expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.-** *Listados provisionales de las personas admitidas y excluidas.*

1. Anunciar la fecha en que los tribunales de selección harán públicos los listados provisionales de las personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, para la cobertura, en ejecución de la sentencia, de 1 plaza de la especialidad de viola da gamba en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que será el día 18 de mayo de 2026.





2. Dichos listados se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

**Segundo.- Subsanaciones, alegaciones y desistimientos.**

1. Habilitar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los correspondientes listados, para que las personas excluidas puedan subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellas personas que hayan encontrado errores en la consignación de sus datos personales o deseen desistir del procedimiento podrán manifestarlo en el mismo plazo.

2. Las alegaciones, subsanaciones o desistimientos se dirigirán a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, mediante la cumplimentación del formulario electrónico que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

3. Si la persona aspirante no subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se le tendrá por desistida de su petición y se le excluirá definitivamente del proceso selectivo.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

